

**ACTA DE ACCIONES DE RESPUESTA TOMADA POR EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS – COE, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CANTONAL SUSCITADO POR LA FUERTE ETAPA INVERNAL QUE ATRAVIESA EL CANTON LIMÓN INDANZA.**

En la ciudad de General Leónidas Plaza Gutiérrez, a los veinte y tres días del mes de junio del 2016, siendo las once horas, se reúnen los miembros del COE Cantonal de Limón Indanza, legalmente presidida por el **Mvz. Freddy Bolívar Torres Montenegro, Alcalde de Limón Indanza**, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OPERACIONES EMERGENTES DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. ANTECEDENTES**

1. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 389, dispone que el Estado Protegerá a las personas, a las colectividades y a la naturaleza frente a los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación o mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objeto de minimizar la condición de vulnerabilidad;
2. La Constitución de la República en su artículo 264 numeral 13, en concordancia con el literal m) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, señala la de gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
3. El Consejo Nacional de Competencias en fecha 12 de diciembre del 2014, emite la Resolución N° 0010-CNC-2014, con la cual expide la regulación para el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.
4. Hasta la presente fecha existen deslizamientos de grandes magnitudes en todas las parroquias de Limón Indanza: General Plaza, Indanza, San Antonio, San Miguel de Conchay, Yunganza y Santa Susana de Chiviza. Igualmente en las vías de primer orden Plan de Milagro-Gualaceo sector Tinajillas y Limón Indanza-Santiago sector El Rosario.
5. En el sector de Tinajillas de la vía Gualaceo-Plan de Milagro y en el sector del Rosario de la vía Limón-Macas, se presentan diariamente fuertes deslaves, que impiden el normal tránsito vehicular, convirtiéndose en zonas de peligro constante.
6. El miércoles 22 de junio del año en curso, un vehículo particular fue arrastrado por un deslave en el sector Tinajillas. Lamentablemente deja como saldo una persona fallecida y otra herida.

**SEGUNDA.- OBJETO**

- 2.1. La presente acta tienen como finalidad sentar los precedentes y criterios técnicos, para que se tomen las medidas pertinentes para mitigar los daños


producidos por las constantes y fuertes precipitaciones, que dan paso a grandes deslaves en la vía Gualaceo- Limón y Troncal Amazónica.

### TERCERA.- ACUERDOS DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE.

3.1 El comité de operaciones Emergentes Acuerda:

- Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, garantice el tránsito vehicular en la vía Gualaceo Limón en el siguiente Horario: de 07h00 a 16h30. Fuera de este horario se suspende el tránsito vehicular.
- Realizar una minga de mantenimiento coordinada entre el GAD Municipal de San Juan Bosco, Gualaceo y Limón Indanza, e invitar a las Instituciones Públicas y Privadas, para que se sumen con Maquinaria para la limpieza y mejoramiento de la vía, desde el día lunes 27 de junio.
- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas garantice la seguridad en los puntos críticos en la Troncal Amazónica.
- Realizar un oficio al Presidente de la República, para solicitar que se informe sobre el estado actual de vía Gualaceo- Limón en cuanto a su contratación y ejecución.
- Solicitar al COE Provincial coordine con los entes Gubernamentales pertinentes de la provincia del Azuay.
- Comunicar las resoluciones tomadas por el COE Cantonal, en todos los medios de comunicación locales provinciales y nacionales.

Para constancia, las partes aceptan las estipulaciones que anteceden y firman el presente compromiso en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de General Leónidas Plaza Gutiérrez, 23 de junio del 2016.



.....  
M.v.z Freddy Torres Montenegro  
**PRESIDENTE DEL COE**



.....  
Abg. Catherin Oleas  
**SECRETARIA DEL COE**




.....  
Ing. Marcelo Valverde  
**CONCEJAL**



.....  
José Campoverde  
**CONCEJAL**



.....  
Sr. Mario Montenegro



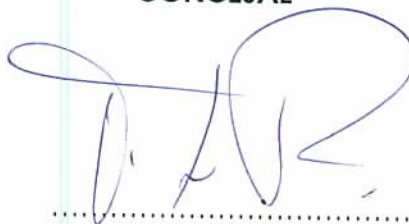
.....  
Sr. Saúl Castillo

CONCEJAL

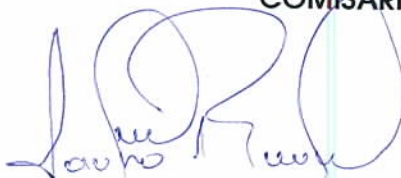


Sr. Diego Ruiz  
**JEFE POLÍTICO**

CONCEJAL



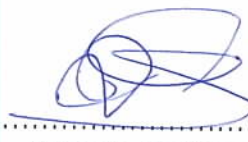
Abg. Franklin Reinoso  
**COMISARIO NACIONAL DE POLICÍA**



Sub. Oficial. Lauro Reinoso  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS**



Sargento Renán Ocampo  
**REPRESENTANTE DEL UPC CANTONAL**



Sr. Silvio Espinoza  
**REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE EDU.**




Señor Luis Arévalo  
**REPRESENTANTE GESTIÓN DE RIESGOS  
LIMÓN INDANZA**

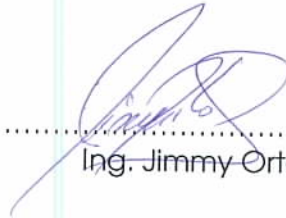


Mgs. Paola Samaniego  
**DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL PLAZA**

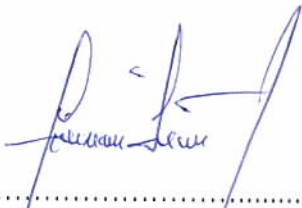
MIEMBROS DEL COMITÉ DE OPERACIONES EMERGENCIAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GADMLI



Ing. Johana Gárate



Ing. Jimmy Ortega



Arq. Jessica Cabrera



Epa. Elvia Cando



Ing. Sandra Gárate



Ing. Robinson Zamora



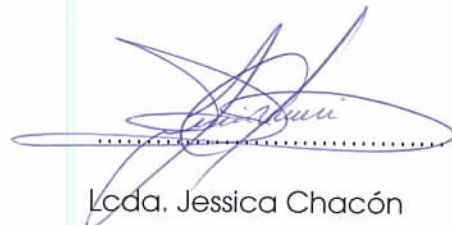
Arq. Iván Gomezcoello



Sr. Luiz Peñaranda



Abg. Edwin Cunalata



Lcda. Jessica Chacón



Ing. Pablo Ortiz



Ing. Patricia Castro